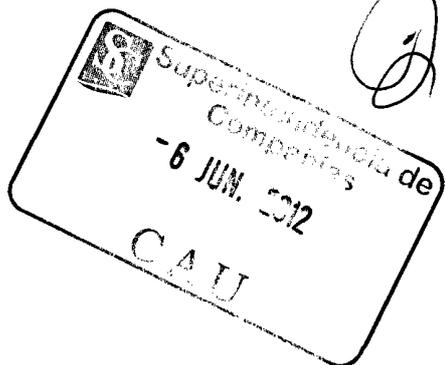


T: 32765.

Quito D.M.,

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
En su despacho.-



De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General de IBOPE TIME DEL ECUADOR S.A., comunico a usted que se realizaron las cesiones de acciones que detallo a continuación, con fecha 17 de junio de 2011:

1. La accionista IBOPE TIME RESEARCH HOLDINGS, una sociedad constituida y existente bajo las leyes de Islas Cayman, ha transferido seiscientos ochenta (680) acciones de USD \$1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de América) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la compañía, a favor de la Compañía IBOPE LATINOAMERICANA S.A., una sociedad constituida y existente al amparo de la legislación de la República de Uruguay.
2. La accionista AGB PANAMERICANA S.A. una sociedad constituida y existente bajo las leyes de Panamá, ha transferido ciento veinte (120) acciones de USD \$1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de América) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la compañía, a favor de la Compañía AGB NETHERLANDS C.V., una sociedad constituida y existente bajo las leyes de Países Bajos .

Por cuanto las Compañías IBOPE TIME RESEARCH HOLDINGS y AGB PANAMERICANA S.A., con las cesiones mencionadas, han transferido la totalidad de sus acciones en IBOPE TIME DEL ECUADOR S.A., las mismas han dejado de ser accionistas de esta Compañía.

Muy atentamente,

Sr. Claudio Alejandro Moya Rossel
Gerente General
IBOPE TIME DEL ECUADOR S.A.

ESCANEAR

Transferencia
registrada.

12 JUN. 2012

Quito, 17 de junio de 2011

**Señor
Claudio Alejandro Moya Rossel
Gerente General
IBOPE TIME DEL ECUADOR S.A.
Presente.-**

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente nos permitimos comunicar a usted que se ha procedido a la transferencia de acciones de la Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE: AGB PANAMERICANA S.A.
CESIONARIO: AGB NETHERLANDS C.V.
NUMERO DE ACCIONES: Ciento veinte (120,00) acciones de USD \$1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de América) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad.

Mediante la presente transferencia se ceden todos los derechos de la accionista en proporción a las acciones transferidas.

Solicitamos a usted se proceda al respectivo registro en el Libro de Acciones y Accionistas, se notifique a la Superintendencia de Compañías y una vez anulado el título anterior del cedente, se emita uno nuevo a favor del cesionario por la totalidad de las acciones transferidas.

CEDENTE

CESIONARIO



x

Por: AGB PANAMERICANA S.A.

x

Por: AGB NETHERLANDS C.V.

Quito, 17 de junio de 2011

**Señor
Claudio Alejandro Moya Rossel
Gerente General
IBOPE TIME DEL ECUADOR S.A.
Presente.-**

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente nos permitimos comunicar a usted que se ha procedido a la transferencia de acciones de la Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

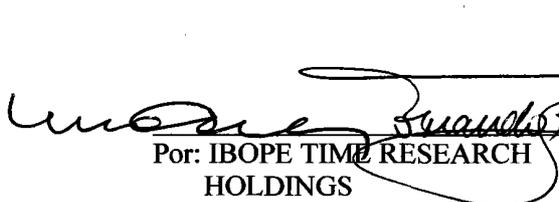
CEDENTE: IBOPE TIME RESEARCH HOLDINGS
CESIONARIO: IBOPE LATINOAMERICANA S.A.
NUMERO DE ACCIONES: Seiscientos ochenta (680,00) acciones de USD \$1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de América) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad.

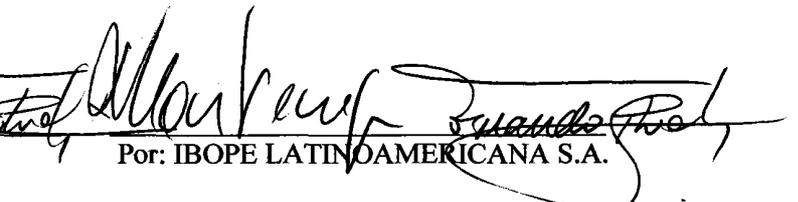
Mediante la presente transferencia se ceden todos los derechos de la accionista en proporción a las acciones transferidas.

Solicitamos a usted se proceda al respectivo registro en el Libro de Acciones y Accionistas, se notifique a la Superintendencia de Compañías y una vez anulado el título anterior del cedente, se emita uno nuevo a favor del cesionario por la totalidad de las acciones transferidas.

CEDENTE

CESIONARIO


Por: IBOPE TIME RESEARCH
HOLDINGS


Por: IBOPE LATINOAMERICANA S.A.

EXP. 48746

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

ARCHIVAR

T. 32765

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: IBOPE TIME DEL EWADOR S.A.
NÚMERO DE EXPEDIENTE:
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: Claudio Moya, Gerente General

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: AGB Netherlands CV
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: Holandesa
DOMICILIO: Prins Bernhardplein 200, 1097 JB Amsterdam

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: Claudio Alejandro Moya Rossel
NACIONALIDAD: Chilena
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 093052736-6
DOMICILIO: Marano Aguilera E7-262 y Av. Diego de Almagro

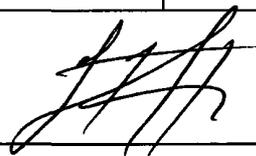
REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	AGB AMERICA S.A.	s/n	Anguila	Caribbean Suite, The Valley
2	AGB PANAMERICANA S.A.	s/n	Panamera	Vallerino, calle 50 Continental Bank
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN _____
AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES



Esther R. Olmos
NOTARIA PÚBLICA NACIONAL
TITULAR REGISTRO Nº 284



Testimonio de PODER ESPECIAL

Otorgado por AGB NETHERLANDS C.V

A favor de CLAUDIO ALEJANDRO MOYA ROSSEL

Escritura N° _____

Año 2011.

Obispo Trejo 440 • Piso 6° • Esc. "A" • 5000 Córdoba
Tel./Fax: 4272976 • Cel.: 155501917 • E-mail: escribaniamolmos@arnet.com.ar





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Gladys Herrera de García
INTERPRETE PÚBLICO
IDIOMA INGLÉS
GACETA OFICIAL N° 38320
De fecha 23 Nov 2005



Yo, Gladys Herrera de García, que suscribe, Intérprete Público de la República Bolivariana de Venezuela en el idioma inglés según Título publicado en la Gaceta Oficial N° 38.320 de fecha 23 de noviembre de 2005, el cual fue registrado en la Oficina Principal de Registro Público del Distrito Capital, bajo el Número 10, folio 10, tomo 20, e inscrito en el juzgado Octavo de Primera Instancia en lo Civil de esta ciudad, el día 24 de octubre de 2005, CERTIFICO; que el documento anexo que me ha sido presentado para su traducción vertido al idioma castellano dice textualmente así:.....

“Número del Expediente: 34167333

Página 00001

Traducción al inglés de un extracto del registro de comercio de la Cámara de Comercio. Este registro es administrado por la Cámara de Comercio de Ámsterdam.

Compañía:

Tipo de Persona Jurídica : Sociedad en Comandita
Denominación Social : AGB Netherlands c.v
Fecha de Constitución : 28 -12- 2001
Duración : Indefinida
Socio(s) Comanditario(s) : Cantidad: 1
Capital Aportado: EUR 100.00

Empresa:

Denominación(es) Comercial(es) : AGB Netherlands c.v
Dirección : Prins Bernhardplein 200, 1097JB Ámsterdam
Dirección de Correo : Postbus 990, 1000 AZ Ámsterdam
Número(s) de Teléfono : 0206853085
Fecha de Constitución : 28 -12- 2001
Descripción del negocio : Ver el extracto en holandés
Empleados : 0

Socio(s) Administrador (es):

Nombre : AGB America S.A.
Dirección : Caribbean Suite, The Valley, Anguilla,

Registrado en : British West Indies : Registro de Comercio de Anguila, bajo el número 2098598
Entrada en la compañía : 19 - 04 - 2007
Poderes: : Autorización Ilimitada

Emitido por la Cámara de Comercio

20 - 06 - 2011

Continúa con la página 00002

Número del Expediente: 34167333

Página 00002

Ámsterdam, 20 - 06 - 2011

Este extracto ha sido emitido a las 12:09

Por el extracto
(firma ilegible)

N. Snijders

plv. directeur"-----

Nota del Intérprete: En el reverso de la segunda página se encuentra la siguiente apostille, en cuyo margen inferior se ha estampado un sello húmedo redondo que lleva en el centro el Escudo de Ámsterdam:



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 de octubre 1961)

1. País: LOS PAÍSES BAJOS

El presente documento público

2. Ha sido firmado por: N. Snijders

3. En su calidad de: Director Adjunto de la Cámara de Comercio en
Ámsterdam

4. Lleva el sello/timbre de: _____

CERTIFICADO

5. En Ámsterdam

6. En el día 28 de junio de 2011

7. Por el Secretario del Tribunal de Ámsterdam

8. No. 24712

9. Sello/timbre:

10. Firma:

F. El Gueriri

(firma ilegible) _____

Es traducción fiel del original anexo, redactado en idioma inglés, que hago a solicitud de parte interesada, en fe de lo cual firmo y sello la presente, en Caracas, hoy 5 de diciembre de 2011.-


REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Gladys Herrera de Garcia
INTERPRETE PÚBLICO
IDIOMA INGLÉS
GACETA OFICIAL N° 36320
De fecha 23 Nov 2005



File number: 34167333

Page 00001

English translation of an extract from the trade register of the Chambers of Commerce. This registration is administrated by the Chamber of Commerce for Amsterdam

Company:

Legal form :Commanditaire Vennootschap (Limited Partnership)
Name :AGB Netherlands c.v.
Incorporation :28-12-2001
Duration :Indefinite

Limited partner(s) :Number : 1
Brought-in capital : EUR 100,00

Undertaking:

Tradename(s) :AGB Netherlands c.v.
Address :Prins Bernhardplein 200, 1097JB Amsterdam
Mailing address :Postbus 990, 1000AZ Amsterdam
Telephone number(s) :0206853085
Date of establishment :28-12-2001
Description of business :See Dutch extract
Employees :0

Managing partner(s) :

Name :AGB America S.A.
Address :Caribbean Suite, The Valley,, Anguilla,
Registered in :Trade Register te Anquilla, Anguilla onder
Entry into company :19-04-2007
Powers :Unlimited authorisation

Issued by the chamber of commerce

20-06-2011

Page 00002 follows.



File number: 34167333

Page 00002

Amsterdam, 20-06-2011
Extract has been produced at 12.09

For extract

N. Snijders
plv. directeur

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

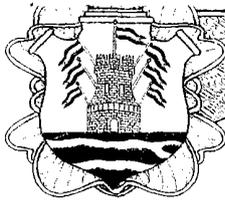
1. Country: THE NETHERLANDS
This public document
2. Has been signed by: N. Snijders
3. Acting in the capacity of: deputy general manager
of the chamber of commerce at Amsterdam
4. Bears the seal/stamp of:

Certified

5. At Amsterdam
6. On 28 juni 2011
7. By the clerk of the Court of Amsterdam
8. No: 24712
9. Seal/Stamp:

10. Signature
F. El Guerri





ACTUACION NOTARIAL *Hector R. Omas*
 DECRETO 103516/69 *NOTARIA PUBLICA
 TITULAR REGISTRADO
 CORDOBA



010002 0007184925-\$



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

PODER ESPECIAL

Yo, **Héctor Raúl José María Caram-Andruet**, de nacionalidad Argentina, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación Abogado, domiciliado en la ciudad de Córdoba / Argentina, portador del Pasaporte número 06487464M, en la calidad de Presidente de la Compañía AGB Netherlands C.V., una sociedad constituida y existente bajo las leyes de Holanda; en forma libre y voluntaria, por medio del presente instrumento, nombro al señor **Claudio Alejandro Moya Rossel**, en adelante el "MANDATARIO", de nacionalidad chilena, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Guayaquil, portador de la cédula de identidad ecuatoriana número 095052736-6, como Apoderado Especial, con poder amplio y suficiente, como en derecho se requiere, para que en nombre y representación de la Compañía AGB Netherlands C.V., a la que en adelante se denominará "MANDANTE", realice los siguientes actos en la República del Ecuador: a) Intervenir con voz y voto a nombre y representación de la MANDANTE en la Junta General de Accionistas de la Compañía IBOPE TIME DEL ECUADOR S.A de la cual la MANDANTE es accionista, pudiendo decidir sobre cualquier asunto del orden del día bajo las Instrucciones de la MANDANTE, así como hacer los trámites correspondientes ante los notarios y registrador mercantil competentes, o cualesquier otra autoridad que fuere menester para el perfeccionamiento y legalización de los encargos conferidos mediante este mandato. - b) Así mismo, con el fin de realizar las funciones encomendadas, en caso de ser necesario, podrá representar a la MANDANTE ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, de la República del Ecuador. El presente poder se confiere por tiempo un año y podrá ser revocado en cualquier momento, surtiendo efecto la revocatoria desde la fecha de notificación al MANDATARIO.

Firmado en Córdoba, Argentina, el veinticuatro de Junio del dos mil once.

Hector Raul Caram-Andruet
 Presidente
 AGB Netherlands C.V.

11
12
13



REPÚBLICA ARGENTINA
 MINISTERIO de
 RELACIONES EXTERIORES
 COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO



LA

REPUBLICA ARGENTINA
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO
 LEGALIZACION
 COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROV. DE CORDOBA
 CORDOBA, ARGENTINA
 EL DIA 27 DE JUNIO DE 2011
 MONJO DE CONTATO, ADELA IRMA
 LEGALIZ. FIRMA AUTORIZADA
 COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROV. DE CORDOBA
 CORDOBA, ARGENTINA
 EN CORDOBA
 EL DIA 27 DE JUNIO DE 2011
 POR EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
 SEGUN DELEGACION DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
 COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (CONVENIO 02/09/2003)
 BAJO EL NUMERO: 60365
 SELLO/TIMBRE: [Circular Seal]
 FIRMA: [Signature]

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: REPÚBLICA ARGENTINA

El presente documento público de LEGALIZACIÓN

2. Ha sido firmado por: MONJO DE CONTATO, ADELA IRMA

3. Quién actúa en calidad de: LEGALIZ. FIRMA AUTORIZADA

4. Lleva el sello/timbre de: COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROV. DE CBA

5. En CÓRDOBA

6. El día 27 de Junio de 2011

7. Por el COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
 según delegación del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
 COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (Convenio 02/09/2003)

8. Bajo el Número: 60365

9. Sello/Timbre:

10. Firma



STILLA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado

en: 9 Hojas: útil(es)

Quito a: 05 JUN 2012



DR. DAVID MALDONADO
 Notario Primero Suplente del Cantón Quito

GUSTAVO LUIS BOCCOLINI
 Vicepresidente



REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE... IBOPE TIME DEL ECUADOR S.A.
NÚMERO DE EXPEDIENTE.....
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL... Claudio Moya - Gerente General

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE... IBOPE LATINOAMERICANA S.A.
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA... Uruguay
DOMICILIO... Calle Juncal 1305, Montevideo - Uruguay

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS... Claudio Alejandro Moya Rosset
NACIONALIDAD... Chilena
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL... 095052736-6
DOMICILIO... Marino Aguilera 47-262 y Av. Diego de Almagro

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	IGM S.A.	s/n	Brasileña	Av. Ataulfo de Riva No. 1079
2	CAVENDISH SQUARE HOLDING BV	s/n	Holandesa	Wilhelminaplein 10, 3072 Rotterdam
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN _____
AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

PODER ESPECIAL



Nosotros, **CARLOS AUGUSTO SAADE MONTENEGRO** y **LUIZ PAULO SAADE MONTENEGRO**, de nacionalidad brasileña, mayores de edad, ambos de estado civil divorciados, de ocupación economista el primer e ingeniero el segundo, ambos domiciliados en la ciudad de Rio de Janeiro, Estado de Rio de Janeiro, a la Avenida Ataulfo de Paiva, 1049, 8º andar, Leblon, portadores de los Pasaportes números FD 241359 y CW 694186, respectivamente, en nuestra calidad de representantes legales de la Compañía IBOPE LATINOAMERICANA S.A., una sociedad constituida y existente bajo las leyes de la República Oriental del Uruguay, ubicada en la Calle Juncal 1305, piso 21, 11000, Montevideo, Uruguay; en forma libre y voluntaria, por medio del presente instrumento, nombro al señor Claudio Alejandro Moya Rossel, en adelante el "MANDATARIO", de nacionalidad chilena, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, portador de la cédula de identidad ecuatoriana número 095052736-6, como Apoderado Especial, con poder amplio y suficiente, como en derecho se requiere, para que en nombre y representación de la Compañía IBOPE LATINOAMERICANA S.A., a la que en adelante se denominará "MANDANTE", realice los siguientes actos: represente a la MANDANTE ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, de la República del Ecuador.- El presente poder se confiere por un año y podrá ser revocado en cualquier momento, surtiendo efecto la revocatoria desde la fecha de notificación al MANDATARIO. São Paulo, 17 de noviembre de 2011.



Carlos Augusto Saade Montenegro

Carlos Augusto Saade Montenegro



Luiz Paulo Saade Montenegro

Luiz Paulo Saade Montenegro

IBOPE LATINOAMERICANA S.A.



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011

DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACION CONSULAR
(Seccion Legalizaciones)



56327 / 5

VISTO para la legalizacion de la firma de: MACARENA COSSINI SUPREMA CORTE DE JUSTICI

Actuacion Nro.117874

Recibo Nro. 628825

Arancel : Articulo 240 inciso D) Ley 16170 del 28/12/1990

Codigo 10.02.21

Recaudado en \$vc 1,50 en \$ 150,00

Montevideo, 28 de Diciembre de 2011

La presente legalización únicamente certifica la autenticidad de la firma de la autoridad competente que luce en este documento y no su contenido.

ADRIANA.PUCCIO


Adriana Puccio
M.R.R.EE.

Firma

192.168.36.215

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: LORENA SPERANZA D'ISABELLA es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Em Número 692669 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. EN FE DE ELLO, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y así mismo para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veintidos de diciembre de dos mil once.-

ffo

Macarena

MACARENA COSSINI
Actuaria Adjunta
INSPECCION GENERAL
REGISTROS NOTARIALES

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está

Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado

en el día _____ de _____ de _____ (mes)

Año a, 05 JUN. 2012



David Maldonado



DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES